

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE HATONUEVO-LA GUAJIRA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028

Dando cumplimiento a las Resoluciones No. 024 del 24 octubre de 2023 y 026 del 03 de noviembre de 2023, por medio de las cuales se reglamenta la Convocatoria Pública para el Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero (a) Municipal de Hatonuevo-La Guajira, para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relacionan los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimiento y de competencias laborales:

DOCUMENTO	CONOCIMIENTO	COMPETENCIAS	ACUMULADO
1.121.300.265	41,0	-	28,7
1.121.304.316	85,0	81,0	67,6
84.007.938	48,0	-	33,6
1.121.297.226	34,0	-	23,8
26.987.868	37,0	-	25,9
1.124.029.515	47,0	-	32,9
6.885.926	47,0	-	32,9
17.990.022	36,0	-	25,2
1.121.300.512	76,0	73,0	60,5
1.121.305.114	38,0	-	26,6
1.052.076.406	50,0	-	35,0

El aspirante podrá solicitar la exhibición del cuadernillo de sus pruebas, el día 22 de noviembre de 2023 y se habilitará el Acceso a los Cuadernillos de las pruebas realizadas, del 23 al 24 de noviembre de 2023, en el Horario de 8:00 am - 5:00 pm; En las instalaciones de la Universidad del Atlántico, en la Sede Norte ubicada en la Carrera 30 No. 8 - 49 Puerto Colombia-Atlántico, en las oficinas de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, Bloque A, Piso 5.

El aspirante sólo podrá acceder a las pruebas por el aplicadas, sin que pueda conocer las pruebas y hojas de respuestas de otros aspirantes.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Condiciones para las reclamaciones frente a los resultados parciales de las pruebas escritas de conocimientos:

- Las reclamaciones se realizarán en los términos del artículo 35 de la Resolución No. 024 del 24 octubre de 2023.
- Remitir al correo extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co
- En el asunto enunciar “RECLAMACIÓN”, seguido del Nombre y Número de cédula del aspirante.
- La reclamación se adjuntará en formato PDF.

Cordialmente,

MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**